



**ANEXO 9**

**ANEXO 12.**

**BASES Y PERFIL DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD DOCENTE**

**Datos generales:**

- Autorización de la Vacante : Resolución Rectoral N° RESOR-SEGEN-UPCH-2026-CU-0124 (11 de febrero de 2026).
- Facultad : Medicina
- Departamento Académico : Ciencias Preclínicas y de Apoyo
- Sección Académica : Patología
- Sede : Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
- N° de Plaza Docente : 1
- Régimen de Dedicación : DEX ( ) TC ( ) TP ( X ) 5 HORAS
- Modalidad de Trabajo : Neta ( ) DES ( X )
- Categoría Académica : Auxiliar
- Solicitud de postulación (Anexo 12)

**Requisitos mínimos:**

- Capacitación acreditada de un curso en Didáctica de Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia o Carta de Compromiso de aprobar un curso de Didáctica de Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia (Anexo 2).
- Experiencia mínima de 06 años en el ejercicio profesional.
- Experiencia mínima de 03 años en docencia universitaria.
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (Nivel Intermedio).

**Requisitos específicos:**

- Experiencia de 5 años como medico subespecialista en Patología Oncológica
- Experiencia de 3 años como tutor de residentes
- Experiencia en docencia en postgrado en la subespecialidad de Patología Oncológica
- Médico Asistente del Departamento de Patología del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**Perfil del postulante:**

**I. Nivel académico:**

- Bachiller (X)
- Magíster:
- Doctor:
- Título profesional: Médico Cirujano
- Título de especialista: Título de segunda especialidad profesional en Anatomía Patológica obtenido por la modalidad de residentado médico.
- Título de segunda especialidad profesional en la Subespecialidad en Patología Oncológica obtenida por la modalidad de residentado médico.





**TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0383**

**Lima, 25 de marzo de 2026**

Página 13 de 18

- Grados o títulos emitidos en el país, la copia debe ser legalizada.
- Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220 o Carta de compromiso de realizarlo dentro de los seis meses de incorporado a la docencia en la UPCH (Anexo 11). La copia debe ser legalizada.
- Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH basta una copia simple.

**II. Capacitación especializada: cursos, seminarios, diplomados u otros.**

- Cursos y/o capacitaciones de Patología Oncológica

**III. Trabajos de investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registradas en revistas indexadas.**

- No requiere

=====

